

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

SE SEPARA DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN EL RAMO DE ESTADÍSTICA

ACUERDO EJECUTIVO, aprobado el 20 de enero de 1899

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 683 del 22 de enero de 1899

El Presidente de la República,

En el propósito siempre de hacer las mayores economías posibles, en consonancia con la buena administración

Acuerda:

1°- Separar del Ministerio de la Gobernación, el ramo de Estadística y anexarlo á la oficina de Obras Públicas, rindiendo al señor don José Manuel López, quien lo desempeña, las más expresivas gracias por los servicios prestados.

2°- Este acuerdo empezará á regir desde su publicación.

Comuníquese - Managua, 20 de Enero de 1899. – **Zelaya** - El Ministro de la Gobernación, **Abaunza**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.